PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 20/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NELSON GUERRERO SANTAFÉ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JORGE GEOVANNI SEPULVEDA PARADA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5191681
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
VALOR:	$ 2,952,018.01
CONTRATISTA:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA.*/
NIT:	890505046
LUGAR DE EJECUCIÓN:	AVENIDA 9 #21N-30 ZONA INDUSTRIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/07/2023
FECHA DE INICIO:	12/07/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo que no supere el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	4.930.312 $
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	4.930.312 $
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará el valor del contrato, mediante treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

	durante el período correspondiente

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	**Obligación cumplida**	**Documento de revisión técnico-mecánica.**
2.Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.	**Obligación cumplida**	**Los vehículos fueron atendidos según la necesidad en las fechas de vencimiento.**
3.Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos	**Obligación cumplida**	**Los vehículos se les entregaba oportunamente la revisión técnico-mecánica**
4.Mantener los precios ofertados en la propuesta durante la vigencia del contrato.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
5.Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.	**Obligación cumplida**	**El contratista allego pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal y planilla de pago de todos los trabajadores de la empresa**

6.Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar, así como los seriales de los equipos en la descripción.	**Obligación cumplida**	**El contratista presento las facturas debidamente membretadas**
Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.	**Obligación cumplida**	**La empresa fue atenta a las indicaciones presentadas por el supervisor del contrato mediante la logística de envió de los vehículos en el lugar de ejecución del contrato.**
Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.	**No se presentó ninguna situación irregular**	**No se presentó ninguna situación irregular**
Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades	**Obligación cumplida**	**Obligación está comprendida en la ley de protección de datos.**
Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún	**Se le ha dado estricto cumplimiento a el contrato**	**La empresa a sido muy responsable en la ejecución del contrato**

motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.		
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**No se realizaron peticiones de amenazas ni actuaciones fuera de la ley.**	**No se realizaron peticiones de amenazas ni actuaciones fuera de la ley.**
Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo a lo estipulado en el presente proceso de contratación.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Estar a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.	**Obligación cumplida**	**La empresa allego certificado de pago de los aportes parafiscales**
El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante toda la	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**

ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.		
En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos.	**Obligación cumplida**	**Se cumplido con el objetivo del contrato el cual es la certificación de la revisión técnico-mecánica del parque automotor del Sena.**
Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	**Obligación cumplida**	**El contratista allego certificado de cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social**
El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante toda la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar.	**Obligación cumplida**	**Allegaron certificación de cumplimiento sistema de seguridad y salud en el trabajo.**
El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del Contratista,	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**

hasta que se realice la entrega a total a satisfacción.		
Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.	**Obligación cumplida**	**Las obligaciones han sido atendidas de manera responsable**
Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.	**Obligación cumplida**	**La empresa ha acatado las ordenes de manera responsable**
Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.	**Obligación cumplida**	**Se dispuso de los canales de comunicación mencionados para la buena ejecución del contrato.**
En caso de que el Contrato se adicione, prorrogue, o en cualquier otro evento que fuere necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías ampliando su vigencia y/o plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes. Para la ejecución del Contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte del SENA	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Elementos No contemplados en el Anexo de	**Obligación no ha sido necesaria**	**Obligación no ha sido necesaria**

Especificaciones Técnicas; En el caso de requerirse el suministro de algún elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/10/2023	FE-67168	256,682.24 $	256,682,24	2,871,965.08	8.2%
09/11/2023	FE-68382	256,682.24 $	513,364.48	2,615,282.84	16.41%
10/11/2023	FE-68401	256,682.24 $	770,046.72	2,358,600.6	24.61%
30/11/2023	FE-69276	386,395.61 $	1,156,442.33	1,972,204.99	36.96%
30/11/2023	FE-69277	256,682.24 $	1,413,124.57	1,715,522.75	45.17%
30/11/2023	FE-69286	256,382.24 $	1,669,506.81	1,459,140.51	53.36%
14/12/2023	FE-69988	256,382.24 $	1,925,889.05	1,202758.27	61.56%
14/12/2023	FE-69994	256,682.24 $	2,182,571.29	946,076.03	69.76%
14/12/2023	FE-69998	256,382.24 $	2,438,953.53	689,693.79	77.96%

14/12/2023	**FE-69999**	**256,382.24 $**	**2,695,335.77**	**433.311.55**	**86.15%**
15/12/2023	**FE-70061**	**256,682.24 $**	**2,952,018.01**	**176,629.31**	**94.35%**

OBSERVACIONES

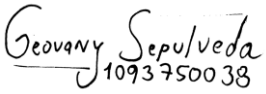
La ejecución del contrato se realizo con la ayuda de los conductores y su apoyo en la movilización de los vehículos a el lugar de ejecución del contrato.

Uso presupuestal: A-02-02-02-008-007-01-4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

PAC: Dependencia 36-02-00-054-000000; SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCIÓN REGIONAL

Posición del Gasto: C-3603-1300-13-0-3603010-02 Adquisición de bienes y servicios servicio de asistencia técnica para la formación para el trabajo -optimización de los procesos de apoyo para la formación, el recaudo de aportes y la promoción y divulgación de los servicios del Sena a nivel NAC





Nelson guerrero Santafé
Instructor de mecánica

Jorge Geovanni Sepulveda parada
Ing. mecánico contratista

Elaboró: Jorge Geovanni Sepulveda parada, contratista